MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ 🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ADDENDA Nº 01/2016

En La Ciudad de La Paz, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Octubre del 2016 se deja constancia de aclaración sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2016 para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, el cual se halla debidamente publicado en el Portal de contrataciones Públicas.

La Modificación a tener en cuenta referente al llamado arriba mencionado es:

1-DONDE DICE:

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas se hará con Recurso Institucional 540 – 30- 003, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal de la *Municipalidad de La Paz* – 2016

Pago del 50% en la entrega del bien, 50% a los 60 días de la recepción del bien, con todas las documentaciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor dirigido a la Intendencia.

2. Factura

3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído

5- Última declaración de IVA con el cumplimiento tributario vigentes.

DEBE SER

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas se hará con Recurso Institucional 540 – 30- 003, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal de la *Municipalidad de La Paz* – 2016

Pago del 50% en la entrega del bien, 50% a los 30 (treinta) días de la recepción del bien, con todas las documentaciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor dirigido a la Intendencia.

2. Factura

3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído

5- Última declaración de IVA con el cumplimiento tributario vigentes.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/ ✉ (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

2- En este punto donde se nos observa que en cuanto equipamiento debería de ser aprobado por el MEC hemos hecho la consulta correspondiente antes de realizar el llamado la cual nos respondieron que no proveen la aprobación correspondiente que solamente nos facilita las Especificaciones Técnicas aprobado por el MEC la cual se encuentra en el PBC, también adjuntamos la Microplanificación donde se encuentra la Adquisición requerida.

3- El Pago se realizara de esta manera: no habrá anticipo, el 50% se abonará en la entrega del bien y el 50% restante a los 30 (treinta) días contados desde la recepción del bien.

4- Para el presente llamado se llevara en cuenta la Resolución de la DNCP 849/15

Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

5- En el PBC se llevará en cuenta la Resolución DNCP 2567/2016 que dice de la siguiente manera:

- *Criterios de desempates*

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ 🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉ munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y Los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Sin nada más que agregar se da por culminado los cambios

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

Natalia Franco
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

PLANILLA Nº 7

Departamento: ITAPÚA

AÑO: 2016

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS

Nº de Prioridad (1)	Código de local (*)	Código de Institución (*)	Nombre de la Institución	Distrito	Localidad o Barrio	Zona (urbana-rural)	Nombre de Asentamiento o Colonia(2)	Abastecimiento de Agua (3)	Suministro de Energía Eléctrica (4)	Servicio sanitario que dispone actualmente (5)	Título de propiedad (6)	Cuenta con plano	Cuenta con mecanismos de prevención de incendio	Nivel Educativo beneficiado	Sillas/pupitres		Pizarrón		Otros		Justificación del requerimiento (7)
															Cantidad	Nro. de beneficiados	Cantidad	Nro. de beneficiados	..... -- Cantidad	Nro. de beneficiados	
1	0726008	5558	Esc.Bás.Nº 2023 "San Carlos"	La Paz	San Carlos	Rural	-	Pozo Común	ANDE	b	MEC	SI	NO	Inicial EEB	-	-	2	33	33 Sillas Plásticas	33	Se precisan sillas plásticas para reuniones de padres, jornada de profesores o charlas educativas.La institucion no posee pizarra acrilica y es necesaria para facilitar el aprendizaje.
2	0726001	5551	Esc.Bás.Nº 741 "Mcal.Francisco Solano López"	La Paz	Santa Rosa	Urbana	-	ESSAP	ANDE	b	MEC	SI	NO	Inicial EEB	-	-	-	-	20Computadoras 8Aires Acondicionados	330	Las computadoras estan descompuestas y obsoletas, dificultando el uso de las TICs. En los dias del año lectivo el calor es excesivo y se aminoraría la incomodidad que ocaciona el clima, contando con los aparatos de aire acondicionado.
3	0726002	5552	Colegio Nacional "Colonia La Paz"	La Paz	La Paz Centro	Urbana	-	ESSAP	ANDE	b	En Gestión	NO	NO	EEB EM	150	250	5	250	6 Escritorios 8 Estantes 150 Sillas Plásticas 15 Computadoras 2 Bebederos 1 Equipo de Laboratorio 16 Aire Acondicionado	250	Año tras año aumenta la cantidad de matriculados, razon por la cuales necesario contar con sillas nuevas. Las salas deben ser equipadas como aulas temáticas para su implementación y no se cuenta con pizarras acrilicas,escritorios ni estantes. Se cuenta con salón de actos pero sin mobiliarios. Los equipos informáticos ya se hallan obsoletas porque datan del año 2006. No se cuenta con bebedero teniendo que acudir a otros sistemas para beber el liquido vital. Se cuenta con escasos equipos de laboratorio lo cual dificulta el buen desarrollo de las clases. Las salas necitan ser climatizadas ya que el clima suele ser muy calurosa y las clases no se aprovechan como deberian ser.
4	0726009	5559	Esc.Bás. Nº 5198 "Juana Maria de Lara"	La Paz	Itapesýi	Rural	-	Pozo Artesiano	ANDE	b	MEC	SI	NO	-	-	-	-	-	Equipamiento para Biblioteca	40	No se cuenta con C.R.A. (Centro de Recursos para el Aprendizaje) y resulta imperiosa la necesidad de contar con los equipamientos correspondientes, a fin de desarrollar convenientemente las capacidades referidad en el programa de estudios.
5	0726007	5557	Esc.Bás. Nº 1595 "Héroes del Chaco"	La Paz	Suelo Cue	Rural	-	Pozo Común	ANDE	b	MEC	SI	NO	-	-	-	-	-	-	-	Sin requerimiento

Observaciones:

(*) El llenado de los códigos solicitados es obligatorio, de lo contrario anulará el requerimiento solicitado.

(1) El listado de instituciones debe estar ordenado conforme al grado de prioridad de requerimientos de infraestructura

(2) Si la institución no está ubicada en algún asentamiento o colonia, llene con un guión (-)

(3) Especificar el tipo de abastecimiento de agua del que dispone (ESSAP, Privado, SENASA)

(4) Especificar el tipo de suministro eléctrico del que dispone (ANDE, panel solar, generador eléctrico), en caso de que no se disponga del mismo escribir la palabra "NO"

(5) Especificar el servicio sanitario que dispone actualmente el local escolar:

a) Wc conectado a red pública
b) Wc conectado a pozo ciego
c) Excusado tipo municipal
e) Letrina común
f) Otro especifique.

(6) Si la institución cuenta con título de propiedad, especificar a quien corresponde (Ejemplo: MEC, Fiscal, Municipal, Privado, en Gestión u otro). Caso contrario escribir la palabra "NO"

(7) En la justificación, se solicita que se realize la mayor descripción y detalle de las necesidades de manera a que a que sirva de insumo para la toma de decisiones.